

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., **01** SEP 2021 de dos mil veintiuno.

Presentado en debida forma el escrito que antecede y por cuanto su signatario cuenta con facultad expresa para recibir, el juzgado con base en el art. 461 del C. G DEL P se **DISPONE**.

1º **DAR POR TERMINADO** el presente proceso **EJECUTIVO** por costas adelantado por **RODOLFO VALERO Y BORRAS CONTRA JULIAN FIGUEROA PEÑA**, por pago total de la obligación.

2º Se ordena el **LEVANTAMIENTO** de las medidas cautelares decretadas sobre los bienes afectados con las medidas. Librense los oficios de rigor.

3.- De existir embargo de embargo de remanente o se llegare a embargar antes de la ejecutoria de este proveido, procédase de conformidad con lo señalado en el art. 466 del C. G. del P.-

4º **DESGLOSAR** los documentos aportados como base de la acción a favor y a costa de la parte demandada.

5.- Hágase entrega al demandante **RODOLFO VALERO Y BORRAS** el título consignado en su favor por costas liquidadas dentro del presente proceso. Librándose orden de pago respectiva. Así mismo hágase entrega al señor **JULIAN FIGUEROA PEÑA**, el título por las costas liquidadas en su favor dentro del tramite incidental de perjuicios, librándose la orden de pago respectiva para que les sean cancelados.

6º Sin costas para las partes.
Cumplido lo anterior archívese el expediente.

NOTIFIQUESE


GILBERTO REYES DELGADO
Juez

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 58 **02** SEP 2021
La Secretaria, **02** SEP 2021
NANCY LUCIA MORENO H.

NANCY LUCIA MORENO
El Secretario,
Bogotá, D. C. La anterior
providencia se notifica por
anotación en Estado No. 47
09 AGO 2021 hoy

GILBERTO REYES DE GADO
Gilberto Reyes de Gado

El Juez,

NOTIFIQUESE

Por cuanto la liquidación de costas líquidas a favor de la parte incidentada, se encuentra ajustado a derecho se le imparte aprobación.
Copia de este auto y de la liquidación (folio 47) remítasale por correo electrónico al Dr. RODOLFO VALERO.
En firme este auto ingresen las diligencias para resolver sobre la orden de pago solicitada por la parte incidentada (folio 50).

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C. 06 AGO 2021 de dos mil veintiuno.

Proceso No. 2013-392

Dr. Rodolfo Valero

52

REPUBLICA DE COLOMBIA

Fecha : 13/08/2021
(dd/mm/aaaa)



RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

REPORTE GENERAL POR PROCESO

RADICADO No. 11001310301520130039200

CIRCUITO Civil 015 BOGOTA

Beneficiario : 110013103015 JUZGADO 15 CIVIL DEL CIRCUITO

No. de Orden	No. de Depósito	Fecha Constitución	Estado	Valor
9400100008049509	400100008049509	21/05/2021	Constituido	5.773.720,00

TOTAL BENEFICIARIO : CANTIDAD: 1 VALOR: 5.773.720,00

TOTAL REPORTE : CANTIDAD: 1 VALOR: 5.773.720,00

29.080.000

5.802.800.000

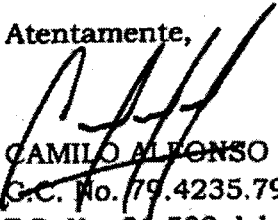
Señor:
JUEZ QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C.

REF. PROCESO No. 2013-0392 EJECUTIVO HIPOTECARIO de JULIAN FIGUEROA PEÑA contra RODOLFO VALERO Y BORRAS.

CAMILO ALFONSO, identificado con la C.C. No. 79.425.791 de Bogotá y T.P. No. 91.502 del C.S.J., actuando como apoderado judicial de la parte demandante, por medio del presente escrito, me respetuosamente reiterar a usted la solicitud de TERMINACION del proceso ejecutivo originado por costas y adelantado por la parte demandada, teniendo en cuenta lo siguiente:

- 1.- Con fecha 7 de Octubre de 2019, se libró mandamiento de pago por valor de \$5.396.000 y con fecha 24 de Marzo de 2021, se dictó auto ordenado seguir adelante la ejecución por costas.
- 2.- Con fecha 6 de Agosto de 2021, se aprobó la liquidación de costas en la suma de \$406.800.
- 3.- La liquidación de crédito y costas suman un total de \$5.802.800.
- 4.- Dicha cantidad de dinero ya aparece consignada a órdenes del Despacho, mediante dos consignaciones al Banco Agrario de Colombia, como se demuestra con los comprobantes anexos a las solicitudes de terminación de este proceso.

Atentamente,



CAMILO ALFONSO
C.C. No. 79.4235.791 de Bogotá
T.P. No. 91.502 del CSJ
Dirección: Carrera 9 No. 17-24 Of. 704 de Bogotá
Teléfono: 3105656326c
Correo Electrónico: camiloalfonso1966@gmail.com



Banco Agrario de Colombia

Hay más campo para todos

www.bancogrario.gov.co

[0180085000](tel:0180085000) clientes@bancogrario.gov.co

Depósitos Judiciales

27/07/2021 02:39:05 PM

COMPROBANTE DE PAGO

Código del Juzgado	110012031015
Nombre del Juzgado	015 CIVIL CIRCUITO BOGOTA D.C.
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	PAGO LIQUIDACION COSTAS
Numero de Proceso	11001310301520130039200
Tipo Identificación del Demandante	Cédula de Ciudadanía
Identificación Demandante	6404285
Razón Social / Nombres Demandante	JULIAN
Apellidos Demandante	FIGUEROA PENA
Tipo Identificación del Demandado	Cédula de Ciudadanía
Identificación Demandado	17024186
Razón Social / Nombres Demandado	RODOLFO
Apellidos Demandado	VALERO Y BORRAS
Valor de la Operación	\$29.080,00
Costo Transacción	\$6.723,00
Iva Transacción	\$1.277,00
Valor total Pago	\$37.080,00
No. Trazabilidad (CUS)	1073411810
Entidad Financiera	BANCOLOMBIA
Estado	APROBADA

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 604 8500, resto del país 01 8000 91 8000, servicio cliente @bancogrario.gov.co
www.bancogrario.gov.co, NIT. 800.037.800-8

CamScanner 08-13-2021 08.54.pdf

56

CAMILO ALFONSO <camiloalfonso1966@gmail.com>

Vie 13/08/2021 8:59 AM

Para: Juzgado 15 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto15bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (380 KB)

CamScanner 08-13-2021 08.54.pdf;

Proceso no. 2013-0392. Ejecutivo Hipotecario de Julian Figueroa Peña contra Rodolfo Valero y Borrás.
Solicitud reiteracion terminacion proceso ejecutivo de costas por pago total. Atte. Camilo Alfonso.
Apoderado parte demandante. Gracias

JUZGADO 15 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ, D.C.

En la fecha 17 08 - 2021

pasa al despacho, con el escrito anterior

El Secretario Schühd terminal
para - constar de

7 cubren obliges



Señor
**JUEZ 15 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ, D.C.**
En su Despacho

REF: PROCESO No. 2013 - 392.

Respetado señor Juez:

Adjunto escaneado el **RECIBO DE CONSIGNACION DEPOSITOS JUDICIALES** del **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA** de fecha **AGOSTO 17 de 2021**, por valor de **\$2.255.606.00 M. C.**, donde aparece el **SELLO del BANCO** de este depósito, mediante el cual doy cumplimiento a la **“LIQUIDACION DE COSTAS DEL PROCESO”** efectuada el **“14 de Abril 2.021”** y aprobada según proveído del **“6 de Agosto de 2021”**.

Atentamente,

(firma virtual)

RODOLFO VALERO Y BORRAS

C.C. No. 17.024.186

T. P. No. 2.613 C.S.J.

Banco Agrario de Colombia **CONSIGNACIÓN DEPOSITOS JUDICIALES** **DEPOSITOS JUDICIALES** **GIRO JUDICIAL**

FECHA DE CONSIGNACIÓN 2012/11/08/17	CÓDIGO 1001	ESPECIE DE DEPÓSITO Efectivo	NÚMERO DE OPERACIÓN 111011311030153201301031912010	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 111011311030153201301031912010
NOMBRE DEL DEPOSITANTE JULIÁN RODOLFO VALERO Y BORRAS		NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL		
DEPOSITANTE: CANTIDAD DE IDENTIDAD 17.024.186		PRIMER APELLIDO VALERO Y		
DEPOSITANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 6.404.285		SEGUNDO APELLIDO BORRAS RODOLFO		
DEPOSITANTE: NOMBRE JULIAN		TERCER APELLIDO PENNA		
<input checked="" type="checkbox"/> 1. DEPOSITOS JUDICIALES <input type="checkbox"/> 2. AUTORIZACION DE PAGACION DE DEPOSITOS JUDICIALES <input type="checkbox"/> 3. CALIFICACION DE DEPOSITOS JUDICIALES <input type="checkbox"/> 4. PAGOS DE DEPOSITOS JUDICIALES <input type="checkbox"/> 5. PRESTACIONES SOCIALES <input type="checkbox"/> 6. PAGOS ALIENACIONES <input type="checkbox"/> 7. PAGOS JUDICIALES <input type="checkbox"/> 8. PAGOS DE DEPOSITOS JUDICIALES				
DESCRIPCION LIQUIDACION COSTAS DEL PROCESO				
VALOR A DEPOSITAR 2.255.606,00				
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE RODOLFO VALERO Y BORRAS				
C.C.O. NIT / TELEFONO 17.024.186 / 30224314				
FORMA DEL DEPÓSITO <input checked="" type="checkbox"/> EFECTIVO <input type="checkbox"/> CHEQUE TRÁMITE <input type="checkbox"/> CHEQUE LOCAL <input type="checkbox"/> CHEQUE <input type="checkbox"/> NOTA DÉBITO <input type="checkbox"/> ANEXO <input type="checkbox"/> COMBUSTIBLE <input type="checkbox"/> NO CULATA				
COMENTARIOS (S) <input type="checkbox"/> EFECTIVO <input type="checkbox"/> CHEQUE TRÁMITE <input type="checkbox"/> CHEQUE LOCAL <input type="checkbox"/> CHEQUE <input type="checkbox"/> NOTA DÉBITO <input type="checkbox"/> ANEXO <input type="checkbox"/> COMBUSTIBLE <input type="checkbox"/> NO CULATA				
VALOR TOTAL A DEPOSITAR (LETRAS) 2.255.606,00				
NOMBRE DEL S. REGISTRANTE Rodolfo Valero y Borras				
C.C.O. 17.024.186				

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
 CALLE 100 N.º 100-100, BOGOTÁ, D. C.
 TELÉFONO: (57) (1) 226 2262
 FAX: (57) (1) 226 2263
 WWW.BANCOAGRO.COM.CO

COPIA CONSIGNANTE

Responder a todos Eliminar No deseado Bloquear ...

CONSIGNACION COSTAS DEL PROCESO No. 2013 - 392 JUZGADO 15 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA RODOLFO VALERO Y BORRAS

KC Katherine Carvajal <katherine@valeroyborras.com>

...

Mar 17/08/2021 2:17 PM

Para: Juzgado 15 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C.

PAGO COSTAS DEL PRO...
213 KB

Responder | **Reenviar**

JUZGADO 15 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ, D.C.

En la fecha 18-08-2021

pasa al despacho, con el escrito anterior

El Secretario Donde se encuentra
al despacho ya termina
allego consignado.